



**CIRCULAR EXTERNA N° 171**

**DE:** Contralor General del Departamento de Sucre

**PARA:** Gobernador, Alcaldes Municipales, Gerentes de Hospitales y Centros de Salud, Gerentes de Empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y privadas, Directores de Institutos de Deporte municipales y Departamental, Rectores de Instituciones Educativas y Centros Docentes Sucre, Personeros, Presidentes de Concejos, Presidente Asamblea Departamental, Rector Universidad de Sucre, Representantes Legales de Fondos públicos y mixtos, establecimientos públicos, Representantes Legales Empresas Industriales y Comerciales del Estado, mixtas; Gerentes de Empresas en Estado de Liquidación Oficiales, Resguardos Indígenas, Representantes Legales Asociaciones de Municipios, Representantes Legales de Empresas Promotoras de Salud y Particulares que administren o manejen fondos y bienes del Departamento de Sucre, Representantes legales Transito Municipal y Departamental y demás entes sujetos de control de la Contraloría General del Departamento de Sucre

**ASUNTO:** Calendario fiscal 2014

**FECHA:** Diciembre 27 de 2013

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones constitucionales y legales establecidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la ley 42 de 1993 y en aras de lograr una oportuna rendición de la cuenta fiscal 2014 le comunicamos el calendario de rendición de cuenta fiscal 2014, esta debe ser rendida en los términos y forma establecidos en la resoluciones 348 de 2012 y 194 de 2013:

- **BIMESTRAL:** Es la rendición de la cuenta que se realiza cada dos meses, correspondiente a informe **CONTROL AL CONTROL DE LA CONTRATACIÓN, PATRIMONIOS AUTONOMOS, FONDOS CUENTAS Y FIDEICOMISOS**

PERIODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Enero- Febrero 2014	6 de marzo 2014
Marzo. Abril 2014	6 de Mayo 2014
Mayo- Junio 2014	7 de Julio 2014
Julio-Agosto 2014	8 de Septiembre 2014
Septiembre-Octubre 2014	6 de Noviembre 2014
Noviembre- Diciembre 2014	12 de Enero 2015

- **TRIMESTRAL** Es la rendición de la cuenta que se realiza cada tres meses, correspondiente **AL INFORME DE DEUDA PÚBLICA** y se presentará a más tardar el quinto (5) día hábil posterior del vencimiento del trimestre.
- **TRIMESTRAL.** Es la rendición de la cuenta de la información **CONTABLE PÚBLICA:** financiera, económica, social y ambiental, esta se presentara con una periodicidad trimestral de acuerdo con las siguientes fechas de corte y presentación:



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

FECHA DE CORTE:	FECHA LIMITE DE PRESENTACION:
31 DE MARZO 2014	30 DE ABRIL DE 2014
30 DE JUNIO 2014	31 DE JULIO DE 2014
30 DE SEPTIEMBRE 2014	31 DE OCTUBRE DE 2014
31 DICIEMBRE 2014	2 DE MARZO DE 2015

- **SEMESTRAL.** El contenido de la información que se presenta semestral se define en el título II, y en el anexo 1 de la Resolución 348 de 2012

❖ El primero denominado **Informe cuenta consolidada primer semestre** Comprende el periodo 1° de enero al 30 de junio de la vigencia fiscal 201, se presentará como se relaciona a continuación:

ENTES SUJETO DE CONTROL	PERIODO RENDIDO	FECHA PRESENTACION	DE
Asociación de municipios, y demás empresas que se rijan por el derecho privado que administren o manejen bienes y recursos públicos		24 de julio de 2014.	
Aguas de Sucre, Sociedades Comerciales, Fondos Mixtos, cabildos indígenas, sociedades de economía mixta		25 de julio de 2014	
Instituciones Educativas y Centros Educativos, Universidad de sucre.	1 de Enero al 30 junio	28 de Julio de 2014	
Asamblea, Personerías, concejos, Institutos de deportes municipales y Departamental, Institutos de Transito Municipales y Departamental, Establecimientos públicos	vigencia fiscal 2014	28 de julio de 2014	
Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios oficiales, mixtas y privadas		28 de julio de 2014	
Empresas Sociales del Estado y Empresas Promotoras de Salud		29 de julio de 2014	
Alcaldías y Gobernación		30 de julio de 2014	

- ❖ El segundo denominado **Informe cuenta consolidada segundo semestre.** Comprende el periodo 1° de julio al 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2014 , se presentará en las siguientes fechas:

ENTES SUJETO DE CONTROL	PERIODO RENDIDO	FECHA PRESENTACION	DE
Asociación de municipios, y demás empresas que se rijan por el derecho privado que administren o manejen bienes y recursos públicos		26 de enero de 2015	
Aguas de Sucre, Sociedades Comerciales, Fondos Mixtos, cabildos indígenas, sociedades de economía mixta	1 de julio al 31 diciembre	26 de enero de 2015	
Instituciones Educativas y Centros Educativos, Universidad de sucre.	vigencia fiscal 2014	26 de enero de 2015	
Asamblea, Personerías, concejos, Institutos de deportes municipales y Departamental, Institutos de Transito Municipales y Departamental, Establecimientos Públicos		27 de enero de 2015	



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios oficiales, mixtas y privadas	28 de enero de 2015
Empresas Sociales del Estado y Empresas Promotoras de Salud	29 de enero de 2015
Alcaldías y Gobernación	30 de enero de 2015

- **EL INFORME ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO y CONTROL INTERNO CONTABLE**, el término en que el responsable de rendir cuenta sobre el estado del sistema de control interno es:

<b>INFORME ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	
<b>PERIODO</b>	<b>FECHA PRESENTACIÓN</b>
Enero- junio 2014	25 de julio de 2014
Julio- Diciembre 2013	28 de Febrero 2014
Julio a Diciembre 2014	2 de marzo de 2015.

- **DEL INFORME SOBRE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL**, el término en que el responsable de rendir cuenta debe presentar la información de la gestión ambiental territorial es:

<b>PERIODO INFORME GESTION AMBIENTAL</b>	<b>FECHA PRESENTACIÓN</b>
Enero- abril 2014	30 de Mayo 2014
Mayo- Agosto 2014	30 de Septiembre 2014
Septiembre. Diciembre 2014	30 de enero 2015

- **DE LA RENDICIÓN DE CUENTA AL CULMINAR LA GESTIÓN**, el término en que el responsable de rendir cuenta, debe presentar el informe al culminar su gestión de su periodo constitucional, legal, estatuario o contractual, o retiro del cargo e informe anual de gestión es:

<b>Clase de informe gestión</b>	<b>Fecha de presentación</b>
Informe al culminar su gestión, por termino de periodo constitucional, estatutario, legal o por retiro	15 días hábiles siguientes al retiro del cargo
Informe de Gestión Anual 2013	31 de enero de 2014
Informe de Gestión Anual 2014	2 febrero de 2015

El calendario fiscal se publicara en la página web de la contraloría [www.contraloriasucre.gov.co](http://www.contraloriasucre.gov.co). La profesional universitaria de las Tics de la CGDS Astrid Alcoser, se encargará de su publicación y envió a correos electrónicos institucionales

Cualquier otro cambio se informara a través de la página web y a través del correo electrónico institucional

Cordialmente,

**JAIME DEL CRISTO MUÑOZ FORTICH**  
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyecto y reviso: Natalia F. asesor Despacho *NF*